



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

Comité evaluador y asesor

Evaluación invitación pública de mínima cuantía No. 43 de 2012

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 4:41 p.m. del seis (06) de julio de dos mil doce (2012), se reunieron en la oficina del área jurídica, los integrantes del comité evaluador y asesor (Tabla No. 1), conforme al Decreto 0734 de 2012 y la Resolución Interna No. 9507 del 21 de octubre de 2009, de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, con el fin de evaluar los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública de mínima cuantía No. 43 de 2012, cuyo objeto es contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá- Cundinamarca, la adquisición de ventiladores para los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional, contando con recursos del Presupuesto Nacional, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2012, según certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el coordinador de ejecución presupuestal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, bajo el No. 35112 de fecha veintisiete (27) de junio de 2012.

Nombres y apellidos	Dependencia
Claudia Yaneth Villa Martínez	Área jurídica
Blanca Lilia Mancipe	Área administrativa
Johana Paola Moreno Martínez	Área financiera
Evelin Liliana Leal Galindo	Grupo servicios administrativos
Juan Carlos Alvarez Orjuela	Grupo Inmuebles y mantenimiento

Tabla No. 1 Comité Evaluador y Asesor

TEMA

Evaluar los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública de mínima cuantía No. 43 de 2012, cuyo objeto es contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, la adquisición de ventiladores para los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional, según acta de apertura de sobres de fecha cinco (05) de julio 2012, y en la cual participaron las siguientes firmas, con valor en la oferta económica presentados en la Tabla No. 2, así:

Oferentes	Valor de la oferta
Protejamos al Llano E.U. – Protellno al Llano E.U.	\$12.667.200
Internacional de Cámaras y Lentes S.A.S. – ICL S.A.S.	\$13.398.000
Ofilogos Ltda.	\$17.191.200
Proyectos Ingeniería y Mantenimiento Ltda. – Proimat Ltda.	\$18.435.000

Oferentes	Valor de la oferta
Comercializadora Paserbi Ltda.	\$18.487.500
Importadora Colombiana de Artículos Especiales Ltda. – IMCARE Ltda	\$18.795.000
NDU Group S.A.S.	\$19.725.000
Simelec Electromecánica Ltda.	\$21.349.800
3 Pulgadas S.A.S.	\$23.700.000
Hseq Energy Ltda.	\$24.360.000

Tabla No. 2 Oferente y valor ofrecido

Lo anterior conforme al Decreto 0734 de 2012, el cual enuncia que se evaluará al proponente con el precio más bajo, es decir la firma Protejamos al Llano E.U. – Protellano E.U., con una oferta económica por la suma de doce millones seiscientos sesenta y siete mil doscientos pesos m/cte., \$12.667.200 incluido I.V.A.

1. Verificación de los requisitos jurídicos

La coordinadora del área jurídica, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación jurídica de los documentos aportados por la firma Protejamos al Llano E.U. – Protellano E.U., como se observa en la Tabla No. 3.

No.	Documentos de revisión	Protejamos al Llano E.U. / Protellano E.U.
1	Nit del proponente	Nit: 0900069579-4.
2	Fecha de radicación de la propuesta	Fecha: Julio 5 de 2012 Hora: 08:06 a.m. Número de radicado: 01738.
3	Carta de presentación	Suscrita por: Francisco Javier Molina en calidad de representante legal. C.C. No: 17.315.296 expedida en Villavicencio. Folio(s): 01 y 02. Cumple.
4	Compromiso Anticorrupción.	Suscrita por: Francisco Javier Molina. C.C. No: 17.315.296 expedida en Villavicencio. Folio(s): 03 al 05. Cumple.
5	Carta de conformación de consorcio	Folio(s): N.A.
6	Manifestación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad	Suscrita por: Francisco Javier Molina. C.C. No: 17.315.296 expedida en Villavicencio. Folio(s): 01 numeral 06 y f- 06. Cumple.
7	Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	Folio(s): 12. Cumple.
8	Certificado de existencia y representación legal	Expedido por: Cámara de Comercio Villavicencio. Certificado No. 011650622043 del 22 de junio de 2012. Folio(s): 07 al 10. Cumple.
9	Cumplimiento objeto social	Folios(s): 08. Cumple.
10	Certificado de paz y salvo de pago de aportes parafiscales Ley 789 de 2002	Suscrita por: Diana Nayiber Bernal Sánchez en calidad de contadora pública. T.P. No. 146687-T Folio(s): 14. Cumple.
11	Registro Único Tributario (RUT)	Folio(s): 18. Cumple.

No.	Documentos de revisión	Protejamos al Llano E.U. / Protellano E.U.
12	Validez de la oferta	Folio): Pendiente por subsanar
13	Formato beneficiario cuenta	Folio): 19 al 21. Cumple.
14	Vigencia de la empresa	Fecha de vigencia: Indefinida. Folio(s): 08. Cumple.
15	Facultad para contratar	Otorgada a: Francisco Javier Molina. Folio(s): Observación: Cumple.
16	Conclusión	Pendiente por subsanar

Tabla No. 3 Verificación jurídica

2. Verificación de las especificaciones técnicas.

El coordinador del grupo de inmuebles y manteniendo, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene las verificaciones de las especificaciones técnicas aportadas por la firma evaluada en primer lugar, los cuales se observan en la Tabla No. 4.

Proponente: Protejamos al Llano E.U. - Protellano E.U.		Garantía			Salud Ocupacional		Observaciones
		Folio	Meses	Cumple	Folio	Cumple	
		27	12	Cumple	25	Cumple	
Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas		Anexo No 7		No. de folios aportados subsanando / aclarando	
		Folio	Cumple	Folio	Cumple		
1	Suministro de ventiladores de 16" de 50 vatios de potencia de doble servicio.	Subsanó	Cumple	29	Cumple		Subsanó catalogo y marca

Tabla No. 4 Verificación especificaciones técnicas

Nota: Las especificaciones de los elementos requeridos por la entidad en el presente proceso se encuentran descritas en la invitación pública No. 43 de 2012.

3. Verificación del aspecto económico

La coordinadora del área financiera, informa que el menor valor presentado en la apertura de sobres, para la invitación pública de mínima cuantía No. 43 de 2012, corresponde a la firma Protejamos al Llano E.U. – Protellano E.U., por la suma de doce millones seiscientos sesenta y siete mil doscientos pesos m/cte., \$12.667.200 incluido I.V.A., el cual al realizar la respectiva verificación aritmética presenta una diferencia de tres millones ciento sesenta y seis mil ochocientos pesos m/cte., \$3.166.800, debido a que la oferta se presenta sobre un total de 120 unidades de las 150 solicitadas por esta Entidad, por lo cual el valor final de la oferta es de quince millones ochocientos treinta y cuatro mil pesos m/cte., \$15.834.000 incluido I.V.A., cuantía que aunque no supera el presupuesto oficial

estimado por la Entidad, no es el menor valor presentado para la invitación pública No. 43 de 2012.

Por lo anterior el comité informa que de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el párrafo del Artículo 3.5.2 del Decreto 0734 de 2012 y conforme al acta de apertura de sobres de la invitación pública No. 43 de 2012, se evaluará a la propuesta con el menor valor presentado en la oferta económica, es decir la firma Internacional de Cámaras y Lentes S.A.S. – ICL S.A.S., con oferta económica por la suma de trece millones trescientos noventa y ocho mil pesos m/cte. \$13.398.000 incluido I.V.A.

La coordinadora del área jurídica presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación jurídica de los documentos aportados por la firma Cámaras y Lentes S.A.S. – ICL S.A.S., el cual se puede observar en la Tabla No. 5.

No.	Documentos de revisión	Internacional de Cámaras y Lentes S.A.S.
1	Nit del proponente	Nit: 900080875-4.
2	Fecha de radicación de la propuesta	Fecha: Julio 5 de 2012 Hora: 01:35 p.m. Número de radicado: 01741.
3	Carta de presentación	Suscrita por: Pierre Giovanni Betancur Zorro, en calidad de representante legal. C.C. No: 79.759.461 expedida en Bogotá. Folio(s): 02. Cumple.
4	Compromiso Anticorrupción.	Suscrita por: Pierre Giovanni Betancur Zorro. C.C. No: 79.759.461 expedida en Bogotá. Folio(s): 03. Cumple.
5	Carta de conformación de consorcio	Folio(s): N.A.
6	Manifestación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad	Suscrita por: Pierre Giovanni Betancur Zorro. C.C. No: 79.759.461 expedida en Bogotá. Folio(s): 01 numeral 06 y f- 04. Cumple.
7	Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	Folio(s): 08. Cumple.
8	Certificado de existencia y representación legal	Expedido por: Cámara de Comercio Villavicencio. Certificado No. R034972652 del 6 de junio de 2012. Folio(s): 05 al 07. Cumple.
9	Cumplimiento objeto social	Folios(s): Cumple.
10	Certificado de paz y salvo de pago de aportes parafiscales Ley 789 de 2002	Suscrita por: Omar Bolivar Osorio, en calidad de revisor fiscal. No. 71463-T Folio(s): 11. Cumple.
11	Registro Único Tributario (RUT)	Folio(s): 10. Cumple.
12	Validez de la oferta	Folio(s): 15. Cumple.
13	Formato beneficiario cuenta	Folio(s): 16 al 18. Cumple.

14	Vigencia de la empresa	Fecha de vigencia: Indefinida. Folio(s): 05 al respaldo. Cumple.
15	Facultad para contratar	Otorgada a: Pierre Giovanni Betancur Zorro, gerente y representante legal. Folio(s): 06. Observación: Podrán ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de a su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, sin ningún tipo de limitación. Cumple.
16	Conclusión	Cumple jurídicamente

Tabla No. 5 Verificación jurídica

El coordinador del grupo de inmuebles y mantenimiento, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene las verificaciones de las especificaciones técnicas aportadas por la firma Cámaras y Lentes S.A.S. – ICL S.A.S., los cuales se observan en la Tabla No. 6.

Proponente: Internacional de Cámaras y Lentes Ltda.		Garantía			Salud Ocupacional		
		Folio	Meses	Cumple	Folio	Cumple	
		14	12	Cumple	12	Cumple	
Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas		Anexo No 7		No. de folios aportados subsanando / aclarando	Observaciones
		Folio	Cumple	Folio	Cumple		
1	Suministro de ventiladores de 16" de 50 vatios de potencia de doble servicio	13	Cumple	20	Cumple		

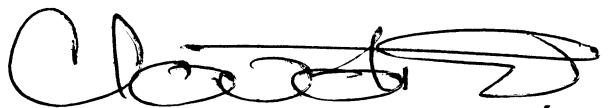
Tabla No. 6 Verificación especificaciones técnicas

Nota: Las especificaciones de los elementos requeridos por la entidad en el presente proceso se encuentran descritas en la invitación pública No. 43 de 2012

La coordinadora del área financiera, informa que el menor valor presentado para la invitación pública de mínima cuantía No. 43 de 2012, corresponde a la firma Cámaras y Lentes S.A.S. – ICL S.A.S., por la suma de trece millones trescientos noventa y ocho mil pesos m/cte. \$13.398.000 incluido I.V.A., valor que no excede el presupuesto oficial estimado por la entidad para el grupo de elementos.

Por lo anterior, el comité recomienda dar publicidad al informe de evaluación durante el día nueve (09) de julio de 2012 y en caso de no presentarse observación alguna y/o modificación a los resultados de la evaluación, comunicar la aceptación de la propuesta a la firma Cámaras y Lentes S.A.S. – ICL S.A.S., con oferta económica por valor de trece millones trescientos noventa y ocho mil pesos m/cte. \$13.398.000 incluido I.V.A., y un presupuesto oficial estimado de consumo por valor de veintiséis millones doscientos treinta y nueve mil doscientos pesos m/cte., \$26.239.200, incluido I.V.A.

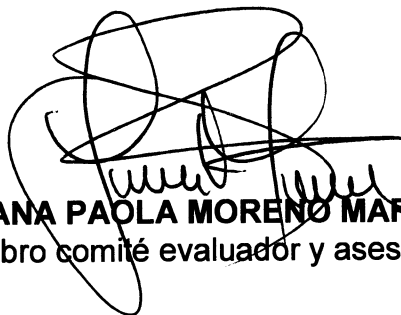
De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 4:50 p.m. del día seis (06) de julio de dos mil doce (2012). En constancia, firman quienes intervinieron:



CLAUDIA YANETH VILLA MARTÍNEZ
Miembro comité evaluador y asesor



BLANCA LILIA MANCIPE
Miembro comité evaluador y asesor



JOHANA PAOLA MORENO MARTÍNEZ
Miembro comité evaluador y asesor



EVELIN LILIANA LEAL GALINDO
Secretaria comité evaluador y asesor



JUAN CARLOS ÁLVAREZ ORJUELA
Miembro comité técnico

Mapaz